

**JUNTA DE ANDALUCÍA****Consejería de Obras Públicas y Vivienda  
Delegación Provincial  
Córdoba**

Núm. 10.420/2010

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

**Resoluciones**

Expediente: CO-02363/2009 Matrícula: 48-51FZD- Titular: Trans Ola SL Domicilio: Pol. Ind. La Red Nave 5-12 Co Postal: 41500 Municipio: Alcalá De Guadaira Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 15 de Mayo de 2009 Vía: A-4 Punto Kilométrico: 420 Hora: 20:10 Hechos: aminorar el conductor el descanso diario (en un periodo consecutivo de 24 horas) a 6 horas y 24 minutos, el del 5-6/05/2009, y a 5 horas y 44 minutos, el del día 29-30/04/09. Normas Infringidas: 141.6 LOTT 198.6 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00.

Expediente: CO-00415/2010 Matrícula: 18-47CBV- Titular: García Escribano Salmoral José M Domicilio: Aben Mazarra, Nº 22-Bajo Co Postal: 14006 Municipio: Córdoba Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 23 de Julio de 2009 Vía: A-306 Punto Kilométrico: 2,3 Hora: 07:53 Hechos: circular con un peso bruto de 5150 kgs., siendo su m.m.a. de 3500 kgs., lo que supone un 47'14 % de exceso, pesado en bascula oficial, marca Haenni, mod. WI-103 y núms. 3198 y 3200, cuya fecha de verificación periódica se encuentra en vigor. Transporta hierros y bolsas desde Córdoba hasta Bujalance. No se inmoviliza por estar próximo a destino. Normas Infringidas: 140.19 LOTT 197 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 1.501,00.

Expediente: CO-00618/2010 Matrícula: 45-49BFM- Titular: Ttes Jiménez Dorado SA Domicilio: Parejo Cañero, S/N Co Postal: 14500 Municipio: Puente Genil Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 28 de Agosto de 2009 Vía: A4 Punto Kilométrico: 408 Hora: 09:03 Hechos: circular con un peso bruto de 15.150 kg. Siendo su masa máxima autorizada de 13.150 kg. Lo que supone un 15,21% de exceso. Se adjunta tiket de báscula. Normas Infringi-

das: 141.4 LOTT 198.4 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 381,00.

Expediente: CO-00753/2010 Matrícula: 65-57DTY- Titular: Pe-regrim One Garlic, SL Domicilio: Pol. El Cañuelo Co Postal: 14546 Municipio: Santaella Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 2 de Septiembre de 2009 Vía: A-4 Punto Kilométrico: 408 Hora: 10:49 Hechos: circular con un peso bruto de 41250 kg. Siendo su mma de 40000 kg. Lo que supone un 3'13 % de exceso. Se adjunta ticket de bascula Normas Infringidas: 142.2 LOTT 199.2 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 301,00.

Expediente: CO-00835/2010 Matrícula: MA-009300-CL Titular: Judith Jewitt Domicilio: La Celada, 23 Co Postal: 14970 Municipio: Iznájar Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 15 de Septiembre de 2009 Vía: N-432 Punto Kilométrico: 276 Hora: 17:50 Hechos: no llevar insertado en el tacografo la hoja o tarjeta de conductor durante la prestación del servicio Normas Infringidas: 140.22 LOTT 197.22 ROTT Pliego de descargo: No Sanción: 3.301,00.

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio y en el Real Decreto 1.211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1.772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Secretaría General de Planificación, Ordenación Territorial, Infraestructuras y Movilidad Sostenibles de la Junta de Andalucía, sita en la calle C/Charles Darwin, S/N-Isla De La Cartuja, en Sevilla.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 97 de la citada Ley 30/1992, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Córdoba, 30 de Septiembre de 2010.- El Jefe de Servicio de Transportes, por Delegación (Res. 4/5/10, Boja Núm. 79 de 13/5/10), Julio García Abad.